INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2021 "INTERNVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE" – ID 389051.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado con la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE" – ID 389051**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Doce (12) días del mes de Agosto del 2021, siendo las trece (09:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 23/2021, la cual integran los señores: **Mg. Diego A. Delvalle V. – Secretaría General – y el Lic. Miguel Ángel Ramos Giménez – Dirección General de Administración,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

El llamado fue realizado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional, previsto para el Ejercicio Fiscal 20201

a) Nro. de PAC 389051
b) Publicación en el SICP 02/07/2021
c) Publicación en el Diario: 06/07/2021, 07/07/2021, 08/07/2021.
d) Sistema de Adjudicación: Por Lote
e) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria
f) Consultas realizas

- Experiencia Especifica
  - Fecha de consulta: 16/07/2021

    Solicitamos el cambio en el punto de Experiencia específica, donde solicita:-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres años en las siguientes actividades clave: construcción en instituciones educativas y obras afines., soliciten construcción en instituciones educativas o obras afines., , para así dar chance a mayor cantidad de empresas a presentarse, reflejando el principio de igualdad y libre competencia que busca la ley 2051 de Contrataciones Públicas.

  - Fecha de Respuesta: 27/07/2021

    La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, siendo esta verificada y publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Experiencia Financiera
  - Fecha de Consulta: 16/07/2021

    Solicitamos el cambio en el punto de Experiencia Financiera, donde solicita: - Balance General 2017, 2018 y 2019., se puede indicar Balance General 2017, 2018 y 2019. O 2018, 2019 y 2020, para así dar chance a mayor cantidad de empresas a presentarse, reflejando el principio de igualdad y libre competencia que busca la ley 2051 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección

- Fecha de Respuesta 27/07/2021

La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, siendo esta verificada y publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 y concordantes, el día 30 de Julio, siendo las 10:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contando con la presencia de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Lotes	VIS SRL	JULIO SPIRIDONOFF	FERNANDO MORENO	HEIDECOM SA	COARCO S.A.C.I	RG INGENIERIA Y SERVICIOS (JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ)	JDC - JULIO CARIBONI	ING. ALFREDO LEZCANO
1	128.850.436	182.491.257	175.117.836	147.240.771		148.736.303	167.774.024	169.679.516
2	436.994.429		593.909.636	499.655.022		501.014.156	575.508.214	602.104.900
3	490.694.951		666.693.304	561.538.858		562.192.357	649.343.478	671.961.680
4	219.585.195		298.433.607			270.743.326	289.009.388	300.712.590
5	348.881.858		474.158.467			411.377.619	466.671.758	485.047.560
6	144.757.366	205.019.734	196.736.108			165.134.072	190.523.389	192.175.000
7	180.753.890	256.001.166	245.657.272			206.998.112	237.900.073	243.338.000
8	593.684.136		806.863.736	673.454.500	679.059.039	692.483.904	794.123.787	805.905.920
TOTAL	2.544.202.261	643.512.156	3.457.769.966	1.881.889.151	679.059.039	1.064.616.088	3.370.854.111	3.470.925.166

Nro.	RUC	DENOMINACIÓN	CORREO
1	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	licitaciones@vis.com.py
2	35259000-0	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	juliosanchezroa@hotmail.com
3	421518-4	FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ	c_moreno7135@hotmail.com
4	80058403-1	HEIDECOM S.A.	licitaciones@heidecom.com
5	80002912-7	COARCO S.A.C.I	coarco@coarco.com.py
6	1814281-8	JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ	jose_rivas_py@hotmail.com
7	1912636-0	JULIO DANIEL CARIBON MELGAREJO	jdcconstructora2017@outlook.com
8	618172-4	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	ingafrelez@hotmail.com

4.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la Empresa HEIDECOM S.A., Sra. Amanda Arana, deja constancia de lo siguiente:

- Los Oferentes ING. ALFREDO LEZCANO, VIS SRL Y RG INGENIERIA Y SERVICIOS, no poseen vistita técnica a la obra
- El Oferente COARCO S.A.C.I. no presenta correctamente completa la planilla de Ofertas

El representante de la Empresa JDC CONSTRUCTORA, el Sr. Juan Meaurio, deja constancia de los siguiente:

- El oferente COARCO S.A.C.I. no posee visita técnica a la obra
- El oferente VIS SRL, no presenta correctamente el llenado de la planilla de oferta.
- El balance presentado por el oferente JULIO SPIRIDONOFF es un borrador, no asi el presentado ante la SET

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección Administrativa

- El oferente HEIDECOM S.A. no presenta ningun formulario ni documentación donde se pueda corroborar su experiencia financiera, en construcción y su capacidad técnica para poder efectuar los trabajos. -

5.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En tal sentido:

Oferentes	Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Constancia de RUC	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HEIDECOM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COARCO S.A.C.I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud al cuadro expuesto precedentemente, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos de Básicos de Carácter Sustancial por lo que todas las ofertas son consideradas OFERTAS EVALUABLES.

Que, en virtud a lo establecido en la Adenda Nro. 2, este comité verifico el registro obrante en el Dpto. de Obras de las firmas que se presentaron a la VISITA al SITIO DE OBRAS, requisito establecido de carácter

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y F.

obligatorio, por lo que procede a **DESCALIFICAR** a las Firmas VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS con RUC Nro. 80023115-5; ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ con RUC Nro. 618172-4; RG INGENIERIA Y SERVICIOS con RUC Nro. 1814281-8.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico por lote de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, según el siguiente cuadro:

Posición	1	2	3	4	5
Lotes	HEIDECOM SA	COARCO S.A.C.I.	JDC - JULIO CARIBONI	FERNANDO MORENO	JULIO SPIRIDONOFF
1	147.240.771		167.774.024	175.117.836	182.491.257
2	499.655.022		575.508.214	593.909.636	
3	561.538.858		649.343.478	666.693.304	
4			289.009.388	298.433.607	
5			466.671.758	474.158.467	
6			190.523.389	196.736.108	205.019.734
7			237.900.073	245.657.272	256.001.166
8	673.454.500	679.059.039	794.123.787	806.863.736	
TOTAL	1.881.889.151	679.059.039	3.370.854.111	3.457.769.966	643.512.156

6.- MARGEN DE PREFERENCIA

Que, todas las firmas evaluables presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que el orden de posición de las ofertas presentadas queda inalterable.

7.- VERIFICACÓN DE ERRORES ARITMETICOS

No se realizaron correcciones aritméticas

8.- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se Anexa Planilla de variciaón de precios referenciales

9.- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que ha presentado en tiempo y forma la firma del **HEIDECOM S.A. con RUC 80058403-1;** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Direc. Administración y Finanzas *

INFORME DE EVALUACIÓN

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	HEIDECOM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Cumple
Capacidad Financiera	No presenta
Experiecia General en Obras	No presenta
Experiencia Específica en Obras	No presenta
Capacidad en materia de Personal	No presenta
Capacidad en materia de Equipos	No presenta
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	No presenta

Que, en fecha 09 de agosto del corriente se solicito a la firma, HEIDECOM S.A., la presentación de la documentación de carácter formal y no sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, asi como también la composición de los precios unitarios de los siguientes Items; LOTE 1 Item 1, sub ítems 42, 43 y 44, LOTE 2, ítem 1, sub ítems 58, 59 y 60, LOTE 3 Item 1, sub ítems, 50, 51 y 52 y del LOTE 8 itme 2, sub ítems 23, ítem 3, sub ítem 32 e ítem 4, sub ítem 14.

Que, en fecha 10 de agosto del corriente la firma HEIDECOM S.A, según mesa de entrada con registro de ingreso a las 13:25 horas presenta la siguiente documentación:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	HEIDECOM S.A.
Composición de los precios unitarios de los ítems solicitados	No cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiecia General en Obras	Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administ.

Experiencia Específica en Obras	Cumple
Capacidad en materia de Personal	Cumple
Capacidad en materia de Equipos	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Cumple

Que, según el infome tecnico realizado por la Dirección de Obras y Mantenimiento se puede observar que el desglose de precios de los ítems correspondientes a: LOTE 1 Item 1, sub ítems 42, 43 y 44, LOTE 2, ítem 1, sub ítems 58, 59 y 60, LOTE 3 Item 1, sub ítems, 50, 51 y 52 y del LOTE 8 itms 2, sub ítems 23, ítem 3, sub ítem 32 e ítem 4, sub ítem 14, presentado por la firma HEIDECOM S.A., los mismos presentan inconsistencias en los precios proporcionados con relación a la materia prima a utilizar en los ítems señalados, ya que estos se encuentran por debajo de los precios de mercado, en este punto es importante destacar que la materia prima a utilizar debe cumplir con ciertos rangos de calidad mas aun tratándose de obras de tanta sensibilidad como lo son las Instituciones Educativas; y según los estudios de mercado realizados previos al llamado, en donde se establecieron los precios referenciales, se concluye in viable que la firma HEIDECOM S.A pueda cumplir con lo ofertado, según su precio estipulado, por lo tanto este comité rechaza la composición de los precios unitarios presentados por la firma HEIDECOM S.A, por ser irrisorios y se procede a analizar la siguiente mejor oferta para los Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que recae en la firma JDC de JULIO CARIBONI con RUC Nro. 1912636-0, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	**JDC CONSTRUCTORA de Julio Daniel Cariboni Melgarejo**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiecia General en Obras	Cumple
Experiencia Específica en Obras	Cumple
Capacidad en materia de Personal	Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administrativa y Financiera

Capacidad en materia de Equipos	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Cumple

Que, por nota de fecha 10 de agosto se le solicita a la firma JDC CONSTRUCTORA la presentación de la documentación formal y no sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.

Que, en fecha 11 de agosto del corriente la firma JDC CONSTRUCTORA presento la documentación formal y no sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en tiempo y forma por lo que la oferta de la Firma JDC CONSTRUCTORA resulta ser oferta calificada para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos se selecciona la oferta mas baja para el lote Nro. 8 que presento en tiempo y forma la firma COARCO S.A.C.I. con RUC 80002912-7, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	**COARCO S.A.C.I**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiecia General en Obras	Cumple
Experiencia Específica en Obras	Cumple
Capacidad en materia de Personal	Cumple
Capacidad en materia de Equipos	No presenta
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	No presenta

Que, se procede analizar el desglose de los precios unitarios, en la oferta presentada por la firma COARCO S.A.C.I., correspondiente al Lote Nro. 8, Item 1: sub item 45, item 3, sub item 64, item 4, sub item 16 en la cual se visualiza que según el reporte de la Dirección de Obras y Mantenimiento los mismos presentan inconsistencias en los precios proporcionados con relación a la materia prima a utilizar en los ítems señalados,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administrativa

ya que estos se encuentran por debajo de los precios de mercado, en este punto es importante destacar que la materia prima a utilizar debe cumplir con ciertos rangos de calidad más aun tratándose de obras de tanta sensibilidad como lo son las Instituciones Educativas; y según los estudios de mercado realizados previos al llamado, en donde se establecieron los precios referenciales, se concluye in viable que la firma COARCO S.A.C.I. pueda cumplir con lo ofertado, según su precio estipulado, por lo tanto este comité rechaza la composición de los precios unitarios presentados por la firma COARCO S.A.C.I., por ser irrisorios, y se procede a analizar la siguiente mejor oferta para el Lote Nro. 8 presentada por la firma JDC CONSTRUCTORA. -

Que, del análisis de la oferta presentada por la firma JDC CONSTRUCTORA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se determina que la misma cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para el lote Nro. 8 y por lo tanto este comité considera la oferta resulta calificada para dicho lote.

10.-ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que, dada la complejidad y la magnitud de la obra, este comité por medio de Memo de fecha 11 de Agosto del corriente, solicita un informe técnico al Dpto de Obras de la Municipalidad para determinar que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en donde se observa que los ítems ofertados por la firma JDC CONSTRUCCIONES, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos en por esta Convocante, de conformidad al ANEXO "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos".

11.-RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **JDC CONSTRUCTORA con RUC Nro. 1912636-0,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, por ser la oferta más baja en cada Lote y la más conveniente para la convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales establecidas, de la siguiente manera: **LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** a la firma **JDC CONSTRUCTORA de Julio Daniel Cariboni Melgarejo** con **RUC Nº 1912636-0**, por un monto total de **Gs. 3.370.854.111 (Guaraníes tres mil trescientos setenta millones ochocientos cincuenta y curato mil ciento once) IVA incluido** – SE ANEXA CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2021 "INTERVENCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE" – ID 389051.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Dirección de Administración *

INFORME DE EVALUACIÓN

Se anexan:

- Cuadro comparativo de ofertas
- Cuadro de Adjudicación
- Cuadro de Análisis de Ratios Financieros
- Cuadro de variación de precios unitarios con respecto al precio referencial

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director Gral. de Administración y finanzas